

Acta Sesión Extraordinaria No.30-99 10/06/99

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 30-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las cuatro y treinta de la tarde del diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Tobias Zárate Bogantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
 Sr. Juan Luis Mena Venegas
 Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE PATENTES.

Se realizan modificaciones a los siguientes Artículos:

Artículo 1.
 Artículo 2.
 Artículo 3.
 Artículo 7.
 Artículo 12.
 Artículo 20.
 Artículo 37.
 Artículo 43.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir el Proyecto de Reglamento al Lic. Rafael González, Especialista en Derecho Tributario para que analice dicho Reglamento y brinde una recomendación al Concejo en un termino de ocho días.

ARTICULO II. ANÁLISIS Y DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, formar una Comisión Especial integrada por los Regidores Rocío Arroyo, Vianney González, Esmeralda Zamora y el señor Gonzalo Zumbado que se encarguen de analizar el Reglamento y presentar recomendaciones al Concejo en un termino de quince días.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, conocer alguna correspondencia que es de prioridad según el Artículo 36 del Código Municipal.

1. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Vecinos y Empresarios de La Ribera.
 ASUNTO: Denuncia presentada ante la Defensoría de los Habitantes por Vecinos y Empresas de La Ribera de Belén contra Centro Internacional de Inversiones, S.A. -(El Arreo)- Aquastars, S.A.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Federico Sosto, Abogado.
 ASUNTO: Resolución N° 9609-99 de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, en dicha resolución el Tribunal confirma el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión numero 30- 98, donde la Municipalidad no impone obligación alguna a la empresa recurrente y que dentro de sus facultades, debe velar por

un desarrollo urbano que respete el interés publico, señalando que *“la planificación urbana es un proceso continuo e integral de análisis y de formulación de planes y reglamentos”*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ingeniero Municipal y al Ing. José Luis Zumbado para lo que corresponda.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Corporación Iberoamericana de Desarrollo.
 ASUNTO: Invitan al IV Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y de Instituciones Estatales a realizarse del 31 de agosto al 5 de setiembre en el Hotel Aurola Holiday Inn. El tema central será: *“El desarrollo municipal y el rol de las instituciones estatales de cara al nuevo siglo”*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado.
 ASUNTO: Caso de Alimentos Balanceados, S.S.S.A.

Considerando:

- ↩ Clausura realizada el 02 de junio, donde se le indico al propietario que podían descargar los silos, sin embargo a la fecha no lo han hecho.
- ↩ Que se realizó una inspección el días 09 de junio de 1999.
- ↩ Reiteradas quejas de los vecinos, indicando que de esas instalaciones entran y salen vehículos con producto terminado o con materia prima.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ↩ Para evitar esta situación y en beneficio del interés publico se les solicita a la Empresa Alimentos Balanceados S.S.S.A., que tienen un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, para sacar de sus instalaciones todo el producto perecedero, caso contrario se encarga al señor William Alvarado, Alcalde Municipal a girar instrucciones para que se proceda a la clausura de los paneles de control de la fabrica y la Municipalidad de Belén no se hará responsable de los problemas que se ocasionen.
- ↩ Remitir copia del presente acuerdo a los vecinos interesados.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Alexander Salas, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
 ASUNTO: Informa que las Municipalidades que cuentan con Plan Regulador vigente deberán emitir el certificado de uso según lo estipula el Artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Horacio Alvarado, Diputado, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Informa que se ha autorizado el desembolso a la Municipalidad de Belén, la suma de \$1.000.000.00 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Fiscal y por para el Ejercicio Económico de 1999, destinada a la Salón Multiuso en Barrio Escobal.
- Programas
 construcción del

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ✍ Agradecer al Diputado Horacio Alvarado las gestiones realizadas para la aprobación del desembolso para la construcción del Salón Multiuso en Barrio Escobal, todo en beneficio de nuestra comunidad.
- ✍ Encargar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal, realizar los tramites que correspondan para hacer efectivo dicho desembolso.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ana Isabel Rodríguez.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada el 26 de junio de 7:00 pm a 11:00 pm en el Salón Comunal de La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada el 26 de junio de 7:00 pm a 11:00 pm en el Salón Comunal de La Ribera, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS.

1. La señora Ana Cecilia Barrantes solicita enviar un agradecimiento a la Dra. María Eugenia Solís por toda la colaboración brindada a la Comisión de la Condición de la Mujer.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, agradecer a la Dra. María Eugenia Solís la Charla sobre Cuidados Bucodentales que impartió en el Seminario Calidad de Vida del Adulto Mayor.

2. La señora Lucrecia González, solicita enviar una felicitación a los integrantes del Equipo de Voliboll Femenino de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado que se coronaron campeonas, por otra parte el señor Vianney González solicita enviar una felicitación a los señores Oscar Ramírez y Alejandro Villegas que se coronaron campeones del Fútbol Nacional con el Deportivo Saprissa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, felicitar a todas las niñas participantes en la disciplina del Volibol de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado y a los señores Oscar Ramírez y Alejandro Villegas, Campeones con el Deportivo Saprissa, además instarlos a continuar adelante practicando este deporte y logrando muchos éxitos mas. Deseamos que todas las generaciones venideras sigan su ejemplo. **MUCHAS FELICIDADES Y SIGAN ADELANTE...**

Sin más asuntos que tratar a las 7:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL